



14:18 hs

## **INFORME CONTABLE**

### **Control de Bienes del Estado**

**INFORME CONTABLE N° 423/2022,**

**Letra: TCP-DPP**

**Ref.: Control de Inventario DPP**

**Control de Inventario – DPP**

**Auditor Fiscal Subr.: C.P. Facundo PALOPOLI**

**Ushuaia, 07 de Diciembre 2022**

---

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

---





"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

## Control de Bienes del Estado

### Índice

1.	Objeto.....	1
2.	Aclaraciones previas.....	1
3.	Procedimientos de auditoría.....	2
4.	Limitaciones al alcance.....	4
5.	Análisis y conclusión.....	4





"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

## **1. Objeto.**

El presente tiene por objeto el análisis del inventario de bienes de uso de la Dirección Provincial de Puertos (DPP) al 10/11/2022, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el punto "3.3. Control de bienes del estado" del Informe Contable N.º 504/2021 Letra: TCP-SC – Planificación Anual 2022.

## **2. Aclaraciones previas.**

En marco de las tareas previas al Control del Inventario de Bienes correspondientes al Organismo Dirección Provincial de Puertos (DPP). Se envió la Nota Externa N.º 1864-2022-TCP-DPP, mediante la cual se solicitó la remisión de un listado completo del Inventario de Bienes Patrimoniales del Estado, el cual fuera remitido mediante Nota N.º 365/22 Letra: DPP-TCP.

De la solicitud anterior, mediante Nota Externa N.º 2396/2022 Letra: DPP-TCP, se acordó una visita a las oficinas y/o áreas de los bienes seleccionados los cuales fueron tomados en la muestra a verificar, a los fines de relevar los bienes que surgen del listado remitido.

En virtud de ello, mediante Nota N.º 1581/22 Letra: DPP de fecha 04/10/22 se solicitó una prórroga, en virtud que tanto los responsables del área de la Dirección Contable y Patrimonial, como el Jefe de División de Patrimonio se encontraban usufructuando licencias obligatorias. Mediante Nota Externa N.º 2459/2022, se otorgó la prórroga solicitada, quedando la visita estipulada para el día 18/10/22.

Las tareas de control se llevaron a cabo en el mes de Octubre del 2022, habiéndose coordinado previamente los procedimientos de control aplicados con

los respectivos responsables de las áreas a fin de evitar entorpecimiento en el desarrollo de las actividades normales del Organismo.

Con el propósito de llevar adelante lo indicado en el punto anterior, se realizaron inspecciones en las dependencias del Edificio Central del Puerto y zonas adyacentes al mismo.

Se aplicó el método de muestreo por selección específica basado en los montos expuestos de los listados de la partida 4 -Bienes de uso-, basándonos en el detalle de Inventario de Bienes Patrimoniales 2022.

Asimismo, el análisis se realizó de acuerdo al marco normativo establecido por:

Ley Provincial N.º 1015 – Régimen general de contrataciones y disposiciones comunes para el sector público provincial.

Resolución Plenaria N.º 194/2021 – Plan de control segundo semestre consolidado Secretaría Contable.

Manual de Procedimientos – Gestión de Bienes de Uso DPP.

Manual de Uso Inventario GEN.

### **3. Procedimientos de auditoría.**

En el presente apartado se detallarán los procedimientos realizados, basándose primeramente en lo establecido en el informe contable de planificación anual 2022, adicionándose todo otro procedimiento que se considere pertinente, así como también los lineamientos establecidos en el Manual de Control – Cuenta de Inversión, “Punto 2.5.2 – En relación a la Ejecución Presupuestaria de Gastos”, “Inciso 4 – Bienes de Uso”.



"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Se ha planificado relevar los inventarios, con el objetivo de obtener conocimiento sobre la razonabilidad de los registros, procedimientos aplicados para su gestión y su estado de mantenimiento y conservación.

Primeramente, se solicitó la remisión del inventario de bienes (del organismo bajo control) con fecha de corte determinada, indicando:

- Responsable Patrimonial/Repartición.
- Expediente de adquisición N°/Letra/Año.
- Descripción del bien.
- Referencia al código de barras o identificación del bien.
- Fecha de alta del bien.
- Valor de origen de incorporación al Patrimonio.

Seguidamente, se seleccionaron muestras representativas del universo requerido, por categoría de bienes, responsables, en función de su significatividad y riesgo, a los efectos de aplicar los correspondientes procedimientos de auditoría, los que podrían incluir:

- revisión de expedientes administrativos que gestionen altas o bajas de bienes y sus respectivas registraciones informáticas,
- verificación de planillas de cargo patrimonial/transferencias,
- efectivo pegado de obleas identificatorias en los bienes,
- inspecciones oculares,
- razonabilidad en la valuación,
- cálculo de depreciaciones,
- circuitos administrativos de gestión de inventarios,
- detección de bienes no inventariados,
- para los vehículos: control de existencia y vigencia de documentación pertinente;

- para los bienes inmuebles: control de documentación pertinente; procedimientos formales de mantenimiento y conservación de los bienes, etc.

El objetivo de su control es obtener conocimiento sobre la razonabilidad de sus registros, procedimientos aplicados para su gestión y su estado de mantenimiento y conservación.

#### **4. Limitaciones al alcance.**

Sólo se han seleccionado bienes muebles los cuales se encuentran en el edificio central de la DPP de la Ciudad de Ushuaia, a fin de aplicar los procedimientos de auditoría mencionados en el apartado precedente.

#### **5. Análisis y conclusión.**

A continuación, se expone el análisis de los procedimientos de auditoría aplicados y el correspondiente resultado, acompañado de la “Planilla de bienes inventariados”:

Se requirió y se verificaron las facturas que acreditan el ingreso de los bienes al patrimonio que fueron tomados en la muestra.

El tratamiento que se les da a los bienes en desuso y/u obsoletos, se encuentra normado en el Manual de Procedimientos – Gestión de Bienes de Uso DPP y Manual de Uso Inventario GEN, mediante la cual establece que los bienes en desuso son aquellos que han dejado de tener utilidad en el destino para el cual fueron adquiridos. Asimismo, como rezago, se encuentran aquellos bienes y elementos cuya vida útil hubiere finalizado y su utilización resulta imposible o no convenga económicamente mantenerlos, es decir que no se pueden volver a utilizar. Para la solicitud de baja de algún bien inventariable por inutilización, robo, hurto





"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

y destrucción intencional o fortuita, el responsable del cargo patrimonial que detecte la inutilización total o parcial del bien por desgaste, antigüedad o destrucción por el uso deberá informar a su superior jerárquico de esas circunstancias exponiendo claramente los motivos por los cuales el bien ha dejado de tener utilidad en el organismo.

Si bien el procedimiento que debe realizar el área a los fines de mantener permanentemente actualizado el inventario general de los bienes se encuentra plasmado en el Manual de Procedimientos – Gestión de Bienes de Uso DPP y Manual de Uso Inventario GEN, se verificó que dicho procedimiento es llevado a cabo en forma periódica, atento que la DPP posee como responsable de Patrimonio a la C.P. Viviana MANSILLA VARGAS.

El tratamiento que se le da a los bienes para su correspondiente identificación es realizado mediante la utilización de etiquetas autoadhesivas y en algunos casos con marcador indeleble o corrector.

Se verificaron las altas de los bienes en el inventario del Organismo con sus registros informáticos, las cantidades adquiridas de cada bien, fechas de altas de los bienes, el adecuado registro en el inventario y asignación de responsables patrimoniales.

En el caso de los vehículos, se verificó la existencia de la documentación respaldatoria proporcionada por la DPP y se cotejó con las unidades físicas y con el número de dominio de cada uno de los vehículos.

Las inspecciones oculares se llevaron a cabo el día 18/10/2022 en la Dirección Provincial de Puertos, constatando la existencia de la totalidad de los bienes de la muestra, su buen estado de conservación y correcto mantenimiento. Con respecto a la identificación de los bienes los mismos estaban identificados de

forma precaria con etiquetas autoadhesivas y en algunos casos con marcador indeleble o corrector. Por último se corroboró su correspondencia del bien con la descripción registrada.

De los procesos aplicados no se detectaron bienes no inventariados en la muestra seleccionada.

Lo que respecta al análisis de la inclusión del bien en el stock, se determina en primera instancia si el mismo es inventariable y su vida útil, se requiere la descripción lo más detallada del bien con identificación de marca, modelo y n° serie en caso de tener y se determine responsable asignado, como así también se identifica su procedencia, resultando ser razonable.

En conclusión, conforme surge de la labor de auditoría efectuada, los registros exponen aceptable razonabilidad, al igual que el circuito administrativo de gestión de inventarios, actualización de los cargos patrimoniales, buen estado de conservación de los bienes auditados y correcto mantenimiento. Sin embargo, con el sistema actual, en lo que respecta a la identificación de los bienes de uso, no se brindan las garantías, atento que las mismas pudieran ser adulteradas, cambiadas, desprendidas y/o borradas dadas las temperaturas y los lugares húmedos donde se encuentran algunos de los bienes verificados, dado que el sistema que se utiliza actualmente resulta obsoleto, es por ello, que resulta necesario la colocación de etiquetas térmicas implementadas y homologadas por el sistema GEN Financiero, a los efectos permitir un mejor detalle e identificación de todos los bienes. En virtud de lo descripto, ésta Delegación realizará la verificación de los mismos en lo próximos ejercicios en donde realice el control pertinente de los bienes patrimoniales del estado. Se incorpora al presente el Anexo I donde se detalla un cuadro con los bienes relevados.



"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Sin otro particular, elevo a su consideración el presente informe junto con el Anexo I, con 8 fojas útiles.

C.P. Facundo PALOPOLI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia





"2022-46" ANEXO DE LA GESTA AFERIDA DE MALITIAS

ANEXO I - INFORME CONTABLE TCP-DPOSS N.º 423 / 2022

N.º Inventario	Descripción del bien	Cant.	Equipo de compra N.º	Fecha Alta	Valor Original	Responsable Patrimonial/Propietario	Pagado de libros identificativos (DPOSS)	Inspecciones unidades / Control de calidades (DPOSS)	Fecha Inspección anterior	Estado de conservación (verificar 0/1/2/3)
221 00001001	Ahorador	1	22 134 E 202 220	14/10/2021	\$ 174,000.00	9808-DELICADO VIKSON	S	S	18/10/2022	0
221 00001002	Computadora 4GB	1	22 133 DP 202 220	28/07/2021	\$ 1,375,000.00	9878-MANCELLA VELLARDEL JAVIER	S	S	18/10/2022	0
221 00001003	Camera	1	22 110 DP 202 220	19/01/2021	\$ 4,780,000.00	1028-SALOMONDE LAS AMERAS	S	S	18/10/2022	0
221 00001004	Camera 8000 Kcal	1	22 09 E 1 202 220	26/10/2021	\$ 1,400,000.00	9829-RODRIGUEZ GONZALEZ	S	S	18/10/2022	0
221 00001005	Camera 22.200 Kcal	1	22 09 E 1 202 220	26/10/2021	\$ 6,880,000.00	1038-REUTER ADRIAN VESTOR	S	S	18/10/2022	0
221 00001006	Camera de Vigilancia	1	22 09 E 1 202 220	25/10/2021	\$ 225,000.00	1038-REUTER ADRIAN VESTOR	S	S	18/10/2022	0
221 00001007	Modem de internet	1	22 09 E 1 202 220	25/10/2021	\$ 140,000.00	1038-REUTER ADRIAN VESTOR	S	S	18/10/2022	0
221 00001008	Modem de internet	1	22 09 E 1 202 220	25/10/2021	\$ 90,000.00	1038-REUTER ADRIAN VESTOR	S	S	18/10/2022	0
221 00001009	Camera de Vigilancia	1	22 09 E 1 202 220	25/10/2021	\$ 17,800.00	1038-REUTER ADRIAN VESTOR	S	S	18/10/2022	0
221 00001010	Equipo base de comunicaciones	1	22 09 E 1 202 220	25/10/2021	\$ 10,000.00	9827-PANTONE ROLFO LOGARDO	S	S	18/10/2022	0
221 00001011	Modem de internet	1	22 129 E 202 220	17/11/2021	\$ 28,000.00	9828-CATUZZI OSVALDO	S	S	18/10/2022	0
221 00001012	MAS	1	22 180 E 202 220	15/11/2021	\$ 60,000.00	9424-CATUZZI OSVALDO	S	S	18/10/2022	0
221 00001013	CPU 8GB 4GB WENDEK	1	22 129 E 202 220	17/10/2021	\$ 9,000.00	9888-ABENAS KATHLEEN ROMAL	S	S	18/10/2022	0
221 00001014	CPU 8GB 4GB WENDEK	1	22 129 E 202 220	17/10/2021	\$ 9,000.00	9739-LOPEZ VIVIANA ELARGINCA	S	S	18/10/2022	0
221 00001015	CPU 8GB 4GB WENDEK	1	22 140 DP 202 220	04/05/2022	\$ 136,000.00	11825-MOLDRINE ROLFO MARCELO	S	S	18/10/2022	0
221 00001016	CPU 8GB 4GB WENDEK	1	22 140 DP 202 220	04/05/2022	\$ 136,000.00	1171-SANCHEZ ORNELAN	S	S	18/10/2022	0
221 00001017	NOTBOOK AVANZADA	1	22 129 E 202 220	08/06/2021	\$ 20,500.00	9528-OLIVERA VANDERHEGEN KARL	S	S	18/10/2022	0
221 00001018	NOTBOOK AVANZADA	1	22 129 E 202 220	08/06/2021	\$ 20,500.00	9428-CATUZZI OSVALDO	S	S	18/10/2022	0
221 00001019	TELEVISION	1	22 09 E 202 220	27/07/2021	\$ 4,400.00	9827-FANTONE ROLFO LOGARDO	S	S	18/10/2022	0
221 00001020	SMART TV 22"	1	22 09 E 202 220	28/08/2021	\$ 106,200.00	9527-OLIVERA VANDERHEGEN KARL	S	S	18/10/2022	0
	TOTAL				\$ 46,830,000.00					

*[Handwritten signature]*

